

“Deberá cada alumno venir previsto de un vestido decente para los días festivos y salidas del seminario, compuesto de casaca, chaleco y pantalón de paño negro, un cuello y botones del mismo paño, y sin divisa alguna.

Sombrero redondo nuevo.

Otro vestido para casa, que puede ser casaca cumplida o corta, o levita y pantalón de paño.

Una gorra sencilla, pero aseada.

Dos pares de pantalones blancos de verano y chalecos correspondientes.

Dos pares de zapatos y uno de botas.

Cuatro camisas.

Cuatro pares de medias o calcetas.

Tres toallas.

Un cubierto de metal blanco y un cuchillo.

Peines, cepillos para los dientes, la ropa y zapatos; un espejo pequeño, y navaja o navajas de afeitar el que las necesitare.

Una cama completa con las mudas correspondientes y tablado verde.

Un baúl pequeño para guardar la ropa.

El lavado de la ropa y repaso o costura, será por ahora de cuenta del establecimiento” (31).

La Diputación acordó aceptar la renuncia de D. ANTONIO SEVILLA FLORES alegando que no era atribución de la Corporación provincial atender a los gastos de vestuario que se le solicitaban (32).

Vacante la plaza, es elegido nuevo alumno D. RAMON DUARTE Y LARIO, natural de Albacete al que se le comunica con advertencia urgente para que se presente inmediatamente en Madrid (33). Así lo hace (34), sin embargo, y pese a su buena disposición, parece ser que no dio el rendimiento académico exigido durante su corta estancia, pues en noviembre de dicho año ya se le comunica a la Diputación la necesaria sustitución del Sr. Duarte:

“Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político de esta provincia, de 2 de mayo del que rige, en el que manifiesta que el alumno del Colegio Central de instrucción primaria D. RAMON DUARTE Y LARIO, nombrado por esta Diputación, no tenía la disposición necesaria para llevar los fines del establecimiento según se lo ha hecho saber su director cuando ha estado últimamente en Madrid, siendo por último que se

---

(31) Copia literal del artículo 37 del Reglamento orgánico para la Escuela Normal de 27 de mayo de 1837. A cada alumno elegido por la Diputación se le enviaba, junto al oficio en el que constaba su nombramiento, una copia del citado artículo.

(32) Libro de Actas de la Diputación del año 1.839, hoja 118.

(33) Hoja 127 del mismo Libro y año. Sesión de la Comisión de 25-5-39.

(34) El día 5 de junio dirige una carta a la Diputación anunciando su salida hacia Madrid.